



Ayuntamiento del Municipio de Tamboril

Fundado el 3 de Junio de 1900
RNC: 402-00223-2

RESOLUCION NO. 03-2025

ACTA NO. 04-2025

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Tamboril, Provincia Santiago aprueba el inicio del proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que los gobiernos municipales en el ejercicio de su buena gobernanza deben propiciar la participación de la ciudadanía en todos los procesos que promuevan el desarrollo local.

CONSIDERANDO: Que el artículo 122 de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece que los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”.

CONSIDERANDO: Que por medio de este Plan Municipal de Desarrollo surgirán las demandas de obras de barrios y sectores y robustece la transparencia que ha de imperar en todos los niveles del Ayuntamiento.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública El Ayuntamiento Municipal de Tamboril, Provincia Santiago en uso de sus facultades legales:



Ayuntamiento del Municipio de Tamboril

Fundado el 3 de Junio de 1900

RNC: 402-00223-2

RESUELVE

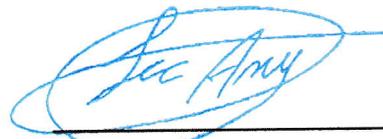
PRIMERO: Aprobar como al efecto aprueba el inicio del Plan Municipal de Desarrollo de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Comprometer a las autoridades y técnicos municipales a participar activamente en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo, y asegura que se dirijan todos los recursos humanos necesarios para tales fines.

Dada en la Sala de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Tamboril, Provincia Santiago a los 27 días del mes de marzo año 2025.


Licdo. Ariel de León
Presidente del concejo de regidores


Licda. Claudia Isabel
Secretaria del concejo


Licdo. Anyolino Germosen
Alcalde municipal

